



5

MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY  
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS  
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN  
GINEBRA

22º PERÍODO DE SESIONES DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL  
7 de mayo de 2015

**EPU ANDORRA (2')**

Uruguay da la bienvenida a la delegación de Andorra y desea destacar especialmente la reciente ratificación del Protocolo Facultativo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Saludamos que Andorra La Vella forme parte de la red internacional de "Ciudades globales amigables con los mayores", conforme la iniciativa creada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación a aquellas ciudades que están interesadas en crear entornos urbanos sensibles, accesibles e integradores.

Destacamos la reciente aprobación de la ley para la erradicación de la violencia de género y la violencia doméstica, que crea la Comisión Nacional de Prevención de la Violencia de Género y Doméstica y prevé acciones multidisciplinarias para una cultura de no discriminación en relación a la violencia de género y doméstica. En este contexto, Uruguay recomienda:

- Continuar incorporando la perspectiva de género en las políticas y los programas, así como mejorar ya las prácticas existentes.

En materia de instrumentos internacionales de derechos humanos Uruguay recomienda:

- Firmar y/o ratificar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y su Protocolo Facultativo, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, y la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas.

Muchas gracias.